

ACTA No. 10 DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Pleno del Consejo de fecha viernes treinta de octubre de dos mil quince, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud, Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social, Licda. María Olga Serrano de Cavaliere, propietaria del Sector de Personas con Discapacidad Física; Srta. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Señor Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente del sector Asociaciones de personas con discapacidad auditiva; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Profesor Julio César Canizález, titular y suplente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad visual; Lic. Maria del Carmen Herrera de Cortez, titular del sector de Asociaciones de personas con discapacidad mental; Sr. Vicente Vásquez Basilio, suplente del sector de personas con discapacidad intelectual; Sr. Tomás Antonio Orellana López, suplente del sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; el Presidente del CONAIPD, Sr. Isabel de Jesús Martínez y Sr. Vicente Escobar, titular y suplente respectivamente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; también se cuenta con la presencia del intérprete de LESSA, Lic. Eugenio González y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar es la siguiente: 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de TDR para la contratación de servicios para el CONAIPD año 2016; 4. Invitación de la OEA a la V reunión del CEDDIS para la revisión de informes de país con

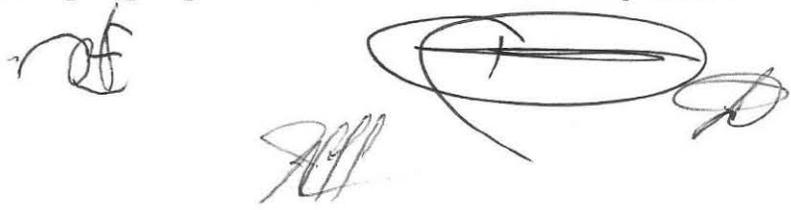
base en indicadores; 5. Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; 6. CONGRESO sobre seguridad social – IMSERSO; 7. Contratación plaza de Colaborador/a Jurídico/a; 8. Convenio ISNA/ ISRI/ CONAIPD para atención integral a personas mayores de 18 años; 9. Varios: a) Adquisición de impresos de leyes y normativa de discapacidad.

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; tres de gobierno: Viceministro de Servicios de Salud, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, Viceministro de Trabajo y Previsión Social y cinco representaciones de sociedad civil: de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; de Asociaciones de personas con discapacidad auditiva; de Asociaciones de personas con discapacidad visual; de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. El señor presidente Jesús Martínez, quien preside la sesión, procede a dar lectura a la agenda, y se recibe moción por parte del Sr. Juan Monge, agregar a la Punto Número 3 pronunciamiento del CONAIPD sobre noticia del periódico MI CHERO, en razón de que es necesario que el Consejo se pronuncie contra ese periódico por daños a la dignidad de una persona ciega y a las personas con discapacidad, siendo este tipo de situaciones recurrentes y se necesita sentar un precedente así como exigir una indemnización moral. Los presentes aceptan la moción agregándose el punto de la forma solicitada, siendo aprobada la agenda modificada con ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda; 3. Pronunciamiento del CONAIPD sobre noticia del periódico MI CHERO; 4. Aprobación de TDR para la contratación de

servicios para el CONAIPD año 2016; 5. Invitación de la OEA a la V reunión del CEDDIS para la revisión de informes de país con base en indicadores; 6. Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; 6- CONGRESO sobre seguridad social – IMSERSO –; 7-Contratación plaza de Jurídico/a, 8- Convenio ISNA/ ISRI/ CONAIPD para la atención integral a personas mayores de 18 años.

DESARROLLO: PUNTO TRES: Pronunciamiento del CONAIPD sobre noticia del periódico MI CHERO. A este respecto, el señor Juan Monge informa de la noticia que salió publicada en el periódico MI CHERO en fecha 29 de octubre del corriente año, haciendo alusión al asesinato del Sr. William Edgardo Rodríguez, lo cual es un hecho violatorio de derechos pues la publicación hace uso de términos peyorativos y discriminatorios en contra del señor antes referido, de quien la publicación lo relaciona con las pandillas y dicha persona, informa el señor Monge que trabajó en ASCES, era masajista y quiropráctico. Lo anterior es compartido por el Profesor Julio Canizález y consideran necesario que se interponga a través del CONAIPD, una demanda ante la Fiscalía General de la República contra el periódico mencionado. El señor Vicente Escobar agrega que además de las acciones sugeridas, también deben haber otras que involucren a la dependencia de Espectáculos Públicos y Privados del Ministerio de Gobernación a fin de sentar precedentes en materia de derechos de personas con discapacidad. La petición general es de activar mecanismos de denuncia por parte del CONAIPD. A la propuesta se suman la del Lic. Oscar Morales, quien apoya cualquier medida respecto de hacer un pronunciamiento general, debido a esa violación de derechos y que incluya a los periódicos digitales y de manera general a todos los medios, a la espera de que se cuente con presupuesto para ello. El Arq. Gochez hace ver la necesidad de tener una posición clara de denuncia y ofensa, razón por la cual pide nos podamos asesorar y pone a disposición apoyo jurídico y el Dr. Robles Ticas razona que estarse peleando con los periódicos se tiene la de perder porque pueden invisibilizarnos más y más bien cree en



la educación para nombrar adecuadamente a las personas con discapacidad y en sembrar la semilla para avanzar en el proceso educativo. Siendo las 2:35 p.m., se incorporan la Licenciada María del Carmen Herrera de Cortez, de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental y los señores Sara Magdalena Bonilla y Vicente Vásquez Basilio, representantes de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual. En referencia al punto en desarrollo y luego de escuchados los comentarios de los asistentes, el Presidente Jesús Martínez, somete a consideración la propuesta que se recoge después del debate, con los siguientes resultados: Se aprueba por unanimidad el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS: A)** Publicar un pronunciamiento general en La Prensa Gráfica, en página par, por un valor de \$ 881.40. **B)** A continuación, se aprueba por ocho votos, el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Convocar a conferencia de prensa a los medios de comunicación y hacer el pronunciamiento, con la asistencia y participación de todos los miembros del Consejo, tanto de Gobierno como de sociedad civil. **C)** Se aprueba por diez votos, el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Ventilar una demanda particular, ante la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos a fin de que tipifiquen el delito, lo documenten y solicitarle asesoría para continuar el proceso.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Aprobación de Términos de Referencia para la contratación de servicios para el CONAIPD año 2016.

Para cumplir con el funcionamiento del CONAIPD se tienen contratados 10 servicios, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015; de éstos, nueve no se pueden renovar sus contratos, por lo que hay que realizar un nuevo proceso de contratación. Solo uno de ellos se puede renovar sus contratos.

A. NUEVAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se expone la solicitud de autorización para iniciar el proceso de contratación de nueve servicios para el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, con un estimado total por VEINTISIETE MIL

CUATROCIENTOS CUARENTA 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; dichos servicios son los siguientes: 1) Servicio de internet de 4MB; 2) Servicio de telefonía fija institucional; 3) Servicio de telefonía móvil institucional; 4) Servicio de mantenimiento de aires acondicionado; 5) Servicio de mantenimiento de computadoras, impresores y proyectores; 6) Servicio de Mantenimiento preventivo de pick up Mazda B2900 y Toyota Hilux; 7) Servicio de Seguridad privada de la oficina; 8) Servicio de desodorizador de baños; 9) Servicio de arrendamiento de fotocopiadora; los Términos de Referencia han sido remitidos a los presentes vía correo electrónico y se tienen a disposición para consulta en la presente sesión.

Las especificaciones de los servicios a adquirir se detallan a continuación:

CODIGO	CONTRATO 2015	PAGO 2015	FORMA DE PAGO	TOTAL ANUAL 2015	CONTRATO 2016	PROYECCION DE PAGO 2016	PROYECCION ANUAL 2016
54203	SERVICIO DE INTERNET DE 3 MB PARA USO DE OFICINA	\$ 322.05	Mensual	\$ 3,542.55	SERVICIO DE INTERNET 4 MB PARA USO DE OFICINA	\$ 485.90	\$ 5,830.80
54203	SERVICIO DE LINEA FIJA (CLARO)	\$ 416.67	Mensual	\$ 5,000.00	SERVICIO DE LINEA FIJA (CLARO)	\$ 400.00	\$ 4,800.00
54203	SERVICIO DE 10 CELULARES (CLARO)	\$ 300.00	Mensual	\$ 3,600.00	SERVICIO DE 11 CELULARES	\$ 330.00	\$ 3,960.00
54301	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AIRE (AIRECONSIS) PARA 14 EQUIPOS DE AIRE	\$ 361.00	Trimestral	\$ 1,444.00	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AIRE (AIRECONSIS) PARA 14 EQUIPOS DE AIRE	\$ 400.00	\$ 1,600.00
54301	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS (SISTEMAS DIGITALES) PARA 21 COMPUTADORAS, 13 IMPRESORES, 3 CAÑON	\$ 257.00	Bimensual	\$ 1,542.00	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS (SISTEMAS DIGITALES) PARA 23 COMPUTADORAS, 13 IMPRESORES, 3 CAÑON	\$ 275.00	\$ 1,650.00

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.]

[Handwritten signature/initials at the bottom left.]

[Handwritten signature/initials at the bottom center.]

[Large handwritten signature/initials at the bottom right.]

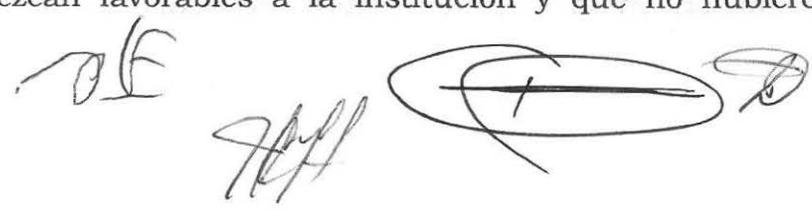
54301	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 2 VEHICULOS (IMPRESA TALLERES)	\$ 882.88	4 GAMAS POR VEHÍCULO	\$ 882.88	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 2 VEHICULOS	\$ 900.00	\$ 900.00
54306	SERVICIO DE SEGURIDAD (SSELIMZA) DE UN AGENTE POR EL DÍA	\$ 475.00	Mensual	\$ 5,700.00	SERVICIO DE SEGURIDAD (SSELIMZA) DE UN AGENTE POR EL DÍA	\$ 500.00	\$ 6,000.00
54307	SERVICIO DESODORIZADOR (PRO HIGIENE) PARA 4 SERVICIOS SANITARIOS	\$ 48.97	Mensual	\$ 587.64	SERVICIO DESODORIZADOR (PRO HIGIENE) PARA 4 SERVICIOS SANITARIOS	\$ 50.00	\$ 600.00
54301	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 FOTOCOPIADORA (O.P.S)	\$ 150.00	Mensual	\$ 900.00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 FOTOCOPIADORA	\$ 175.00	\$ 2,100.00
	TOTAL	\$ 3,213.57		\$23,199.07	TOTAL	\$ 3,515.90	\$ 27,440.80

El proceso a realizar es en cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, le confiere la autoridad para la adjudicación de los contratos y para la aprobación de las bases de licitación o de concurso, so pena de nulidad, al titular, la Junta o Consejo Directivo de las respectivas instituciones de que se trate, o el Concejo Municipal en su caso; asimismo, serán responsables de la observancia de todo lo establecido en dicha ley. Las bases de licitación a que se hace referencia, se han remitido por vía correo electrónico para su conocimiento. Con base en la LACAP la adjudicación de las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de la libre gestión, está reglamentada en la Normativa de Limites de Autorización de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del CONAIPD, aprobado por el Pleno en Acta No. 2 de Reunión Ordinaria del Consejo en Pleno del ocho de marzo de dos mil trece, lo cual confiere delegación en la Directora Ejecutiva para que pueda adjudicar las adquisiciones cuyos montos no exceden de cincuenta (50) salarios mínimos por Libre Gestión. En el caso de los servicios a contratar, todos cumplen con ese requisito, ya que de manera individual, ninguno excede a dicho monto. Se emiten algunas

opiniones, el Profesor Canizález, pregunta los criterios para incrementar algunos servicios, y se refiere a la telefonía fija, internet y móviles, ya que están tendiendo a bajar por el cambio de planes y Sr. Escobar cuestiona por la asignación de teléfonos móviles a casi todo el personal. El Lic. Morales y el Arquitecto Góchez aportan en el sentido que lo informado, se trata de estimaciones, un presupuesto básico previendo que haya un pequeño incremento y que no detengamos el funcionamiento de la institución, que en las instituciones públicas buena parte del personal tiene celular para agilizar las comunicaciones relacionadas al trabajo. Dicha aprobación se somete a consideración del Pleno, obteniéndose diez votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO: A)** Aprobar los Términos de Referencia para iniciar el proceso de adquisición y contratación de los servicios de funcionamiento del CONAIPD de acuerdo a la LACAP, así como autorizar a la Dirección Ejecutiva para que adjudique de conformidad con lo establecido en la Normativa de Límites de Autorización de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios de nueve (9) servicios: internet de 4MB, telefonía fija institucional, telefonía móvil institucional, mantenimiento de aires acondicionado, mantenimiento de computadoras, impresores y proyectores, Mantenimiento preventivo de pick up Mazda B2900 y Toyota Hilux, Seguridad privada de la oficina, Desodorizador de baños, Arrendamiento de fotocopidora; todos por un monto total estimado de veintisiete mil cuatrocientos cuarenta 80/100 (US \$ 27,440.80) anuales; **B)** Una vez adjudicados los servicios, autoriza al Presidente del CONAIPD para que firme los contratos respectivos.

B. PRÓRROGAS DE CONTRATOS

En este caso se hace la propuesta para prorrogar el plazo del contrato de servicios de mantenimiento de fotocopidora, lo cual es viable de acuerdo al Art. 83 de la Ley LACAP, que dice que los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una



mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. El plazo original de los servicios y mantenimientos ha sido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2015 y se prorrogan por un plazo similar, es decir, del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2016, bajo las mismas condiciones pactadas en el contrato original, según se detallan:

A continuación el cuadro de detalle del servicio referido:

CODIGO	CONTRATO 2015	PAGO 2015	FORMA DE PAGO	TOTAL ANUAL 2015	CONTRATO 2016	PROYECCION DE PAGO 2016	PROYECCION ANUAL 2016
PRORROGA DE CONTRATO PARA EL AÑO 2016							
54301	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 1 FOTOCOPIADORAS Con la empresa Sistemas Operacionales, S.A. de C.V.	\$ 120.00	Bimensual	\$ 720.00	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 1 FOTOCOPIADORA	\$ 120.00	\$ 720.00
		\$ 120.00		\$ 720.00		\$ 120.00	\$ 720.00

Se somete a consideración del Pleno la contratación mediante prórroga de contrato vigente, siendo aprobado por diez votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS: A)** Prorrogar para el año 2016 el plazo del contrato de mantenimiento de fotocopiadoras para el funcionamiento del CONAIPD, por un monto de setecientos veinte 00/100 (US \$ 720.00), a favor de la empresa Sistemas Operacionales, S.A. de C.V, mediante pagos iguales, de forma bimensual. **B)** Autorizar al Presidente del CONAIPD para que firme el contrato de servicios para el año 2016.

PUNTO NÚMERO CINCO: Invitación de la OEA a la V reunión del CEDDIS para la revisión de informes de país con base en indicadores

El Presidente Jesús Martínez informa que se ha recibido carta MRREE/DGDSI/122-2015 de Relaciones Exteriores y de igual forma, convocatoria directa por parte de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para que El Salvador y en específico alguno de los miembros por parte del CONAIPD, pueda(n) nombrar a una representación en la Quinta Reunión del CEDDIS, a celebrarse en la

Ciudad de Cancún, México, los días 16 al 20 de noviembre de 2015, cuya finalidad es la consideración de los Informes Nacionales de Cumplimiento presentados por los Estados Partes, de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS, que incluirá una evaluación pormenorizada por país y la adopción de recomendaciones generales a ser presentadas a la Asamblea General de la OEA sobre la situación de las personas con discapacidad en la región. Adicionalmente, se dedicará un espacio para la elección de la Primera Vicepresidencia del Comité; para el intercambio de experiencias nacionales inclusivas y para la celebración de un diálogo con representantes de organizaciones de la sociedad civil. También incluye en la agenda una reunión el 16 de noviembre un taller de intercambio sobre experiencias nacionales en estadísticas con perspectiva de discapacidad, oportunidad para compartir la experiencia de la Encuesta reciente que realiza CONAIPD con el apoyo de la DIGESTYC. Solicita Relaciones Exteriores poder notificar a más tardar el 6 de noviembre del presente año, la designación del o los miembros representantes de El Salvador ante el Comité que estarán participando en la Quinta Reunión del CEDDIS. Los gastos de boleto de viaje, alimentación y alojamiento son cubiertos por los representantes de los Estados parte, e incluiría salida el 15 y regresar el 21 de noviembre de 2015, es decir 6 días de estadía. Para tal fin, el CONAIPD incurriría en dichos gastos por la persona a quien se delegue a participar y de acuerdo al Reglamento General de Viáticos y la tabla establecida en el Instructivo No. 5060, Viáticos para Misiones Oficiales, aplicarían US\$ 180 .00 por día, con excepción que fuera un Viceministro aplicaría US\$ 210.00 diarios. El pasaje de avión es por US\$ 808.96, cotizado este día. Se da inicio al debate, por lo que el Lic. Morales apoyará la propuesta de la sociedad civil. El señor Vicente Escobar es de la opinión que Cancillería debe hacerlo de manera completa, de mandar la invitación y financiarlo. El Dr. Robles Ticas aprovecha este espacio puntualizando la preocupación del MINSAL en cuanto a que considera necesario realizar

esfuerzos para llevar a cabo el registro preciso de las Personas con discapacidad a nivel país y menciona de pláticas con Cancillería y con el Lic. Rubén Orellana de CAPRES, sobre la necesidad de hacer dicho registro aprovechando que Salud elabora una ficha familiar, poder introducir el registro de la Persona con discapacidad, basado en un instrumento bien definido y hace un compromiso para poder trabajar esa parte. El registro de la persona con cáncer, veteranos de guerra, enfermedades renales crónicas, y su moción es en el sentido de prepararnos para concretizar esta información porque es la base para el cálculo de los indicadores. Y en ese sentido para que como CONAIPD nos preocupemos en elaborar el registro más que del censo, este último es para datos puntuales en el tiempo y es para llevar la incidencia en el tiempo y allí se va a conocer. El se abstendría, que lo decida la sociedad civil pero como gobierno no participarían en propuesta de viaje en este momento. El Presidente, Sr. Martínez, amplía su explicación sobre el perfil del (la) candidato(a), manifiesta conocer poco sobre la OEA e informa que se trata de reuniones muy técnicas, que quienes asisten es personal técnico de los Estados. Explica el Presidente que en alguna acta quedó el compartir con la sociedad civil a través de la PDDH para ver si presentaban informe alternativo. El problema es que la sociedad civil enfrentaría es que como son indicadores de gobierno, y si ni ellos lo tienen la sociedad civil tampoco puede conocer sobre ellos. Por lo que se somete a la consideración de los presentes se somete a votación, obteniéndose tres votos a favor de participar, seis abstenciones y una persona no vota, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** El CONAIPD considera no conveniente designar a representante para participar en la V reunión del CEDDIS para la revisión del Informe de país de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA.

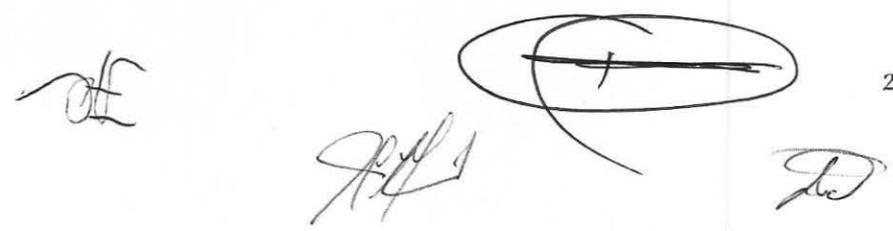
PUNTO NÚMERO SEIS. Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad

En atención a la propuesta de los miembros del Comité Técnico, misma que fue planteada ante el Pleno en la sesión anterior y tuvo aceptación por la mayoría, se ha cumplido con el envío al Alcalde Sr. Nayib Bukele, petición escrita con solicitud de audiencia, a fin de que pueda apoyar esta actividad de conmemoración y se encuentra pendiente de recibir respuesta. Se explica que en breve se va a activar la comisión para organizar el DIA NAC E INTERNAC DE LA PCD, la cual se ha estado a la espera de la respuesta del Alcalde. El Sr. Jesús Martínez agrega que otras organizaciones se le han acercado para tener una actividad en esa fecha por parte de quienes desean ir a promover el Anteproyecto de Ley. Hace la moción que no nos veamos divididos. En su caso como Presidente, hace conocer a los presentes que en caso de que se realizaran dos actividades en el mismo día, él va a disculparse para acompañar a la actividad de las organizaciones en que se va a exigir sobre la propuesta de Ley, debido a que ya se tiene un año y no hay respuesta. Entre otras mociones por ejemplo actividades que la Comisión de Educación desea promover si se tuviera una decisión concreta de la actividad en opinión del Sr. Vicente Escobar. El Sr. Juan Monge, independiente de lo que desee hacer el CONAIPD los miembros del consejo pide esperar hasta la próxima sesión si hay un avance o no de la ley y si no hay avance, pedirán a las organizaciones para que acompañen la actividad de la mesa permanente. Si se hace algo en simultáneo, no acompañarían a esa actividad. Y hacerlo por separado no sería lo más conveniente, ellos no asistirían. Igual posición manifiestan los representantes del sector de Padres y Madres, de Los Angelitos, el Sr. Tomás Orellana sostiene que si fuese el CONAIPD y se hiciera simultáneamente no participarían, pues interesa tener una respuesta sobre el avance de la Ley. Otra propuesta del Profesor Julio Canizalez se centra en que para no entrar en esa dinámica de quienes si y no, propone conmemorar en otro día distinto al 3 de diciembre. Y aprovecha consultar a los miembros de gobierno, sobre cómo está el avance de la Ley, en lo cual considera necesario se realice una actividad

reivindicativa para dar a conocer los derechos de las PCD. En resumen, el Sr. Escobar felicita a los miembros por coincidir con la misma estrategia para las Personas con discapacidad y hace llamado a los políticos porque esa actividad es muy fuerte y le va a quitar fuerza al Ejecutivo, opina que si han pasado dos meses, y la comisión no funciona considera que no hay responsabilidad. Lo que se busca es decirle al ejecutivo que necesitamos una reacción más rápida, pero que también está de acuerdo con organizar una semana que resalte los logros del sector, derechos y lo que se ha hecho hasta ahora. El Lic. Morales hace referencia a la sesión de hace 2 meses en la que se explicó estaban participando en la revisión de avance de la Ley. Y aclara que en las últimas reuniones ha sido la Sra. Ministra es quien está asistiendo, dice que van con el articulado por la parte del presupuesto que es tema delicado y allí se habían quedado. Lamenta no poder dar votación en caso de hacer actividad de ir a la Asamblea Legislativa, y se requiera de acción presupuestaria, y tampoco puede argumentar lo que está pasando con la ley porque se suponía que él iba a coordinar con la Viceministra de Gobernación Lic. Daisy Villalobos y aclara que ya no forma parte de esa comisión. El Dr. Robles Ticas aprovecha informar que ha estado con el Viceministro asistiendo a las últimas reuniones y ha llegado toda una representación por ministerio, la Sra. Ministra de Salud ha estado asistiendo junto al Secretario Jurídico. Se están analizando formatos y algunos artículos hacen detenerse, algunos requieren estudio de información estadística, están consultando, haciendo investigaciones, recabar información sobre estadísticas a nivel país que ha pedido la secretaría jurídica de CAPRES y aprovecha a pedirle confianza a los miembros del Pleno, pues le están dedicando tiempo a este tema, están analizando, el Gobierno está trabajando y no es fácil tomar decisiones, ejemplo destinar el 5% del presupuesto, y han analizado y asegura que SALUD invierte más del 5% para las personas con discapacidad. Ello requiere un análisis para constatar lo que se invierte en discapacidad. Además que en el 2017 el presupuesto se va a formular por resultados y el

Secretario Jurídico mencionó que iba a dar respuesta a la solicitud que se había hecho aunque no se hubieran finalizado los puntos en controversia, pues cada Ministerio propone lo propio y la meta es presentar una respuesta única. Reitera el Arquitecto Góchez, lo que antes se dijo, que una de las cosas que más preocupan es el registro de las personas con discapacidad a fin de obtener análisis más concreto para ser más responsables. Dijo que las Ministras de Trabajo, de Salud, el Ministro de Educación, la SIS también están trabajando en el tema; reitera que el trabajo de revisión está activo, no está abandonado, a la par que se debe ir creando conciencia. Para finalizar el Lic. Morales reconoce que la ley tal como está formulada, se prevé que su aplicación no será fácil, y que en la Asamblea los oportunistas la van a retomar, pero hay más instituciones involucradas que las que tienen sus representantes ante este Pleno. En este momento el Arquitecto Góchez, pide permiso para retirarse por tener otro compromiso. Se agregan otros comentarios en el tema que continúa en debate, el Sr. Monge pide se le de a conocer esta información a los miembros de la Mesa Permanente pero que tampoco es posible que CONAIPD les acompañe y la Sra. Olga Serrano consulta que si la gestión con Nayib Bukele, continúa ella dice que es buena y sugiere que se continúe, lo cual se retomará en la Comisión nombrada para organizar la propuesta de la conmemoración. No llegándose a tomar acuerdo en específico sobre el tema desarrollado.

Antes de dar inicio al punto Número 7 - Congreso sobre seguridad social-IMSERSO, los miembros por parte de Gobierno solicitaron poder adelantar los puntos 8 y 9, debido a que ya contaban con tiempo corto previo a tener que retirarse por otras reuniones que tenían programadas. Por lo cual por unanimidad de los presentes, se aceptó la moción, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO:** Se aprueba continuar con el punto número ocho y nueve a continuación y reprogramarse los otros para otra sesión.



PUNTO NÚMERO OCHO. Contratación plaza de Jurídico/a. El Presidente cede la palabra a la Directora Ejecutiva, quien expone a los presentes el proceso de selección y contratación de la plaza de colaborador jurídico, retomando que la renuncia de la Colaboradora Jurídica fue a partir del 1º de junio de 2015; se gestionó autorización ante el Ministerio de Hacienda debido a la Política de Austeridad que prohibía llenar vacantes; luego en sesión del 29 de mayo de 2015; se envió Nota el 2 de junio de 2015 al Ministerio de Hacienda y se recibió la no objeción al proceso en fecha 10 de julio de 2015. Se procedió a publicar en el periódico LA PRENSA GRAFICA el 17 de julio de 2015 y se publicó en la página web hasta antes de la vacación de agosto. Se llevó a cabo a continuación la revisión de 150 currículos recibidos en la dirección que se creó para ese fin: reclutamiento@conaipd.gob.sv. Se preseleccionaron a 28 candidatos en un primer análisis; Luego un proceso de depuración de candidatos, resultando 17 preseleccionados, en la primera entrevista telefónica para darles a conocer las funciones de la plaza, el salario, la primera impresión del interés de la persona para trabajar en el CONAIPD, se obtuvo interés de 12 personas y se obtuvo el apoyo del Lic. Oscar Martínez, Sicólogo quien fue designado por la Gerencia de Recursos Humanos del MOP en atención al apoyo que a petición del CONAIPD, se diera a través del Señor Viceministro de Vivienda, Arquitecto Góchez. El aporte consistió de realizar pruebas psicológicas y entrevistas. De dicho proceso se obtuvieron 6 candidatos mejor evaluados a quienes a continuación se procedió a realizarles pruebas de conocimiento. Estas se llevaron a cabo el 16 de octubre de 2015, de los resultados salieron elegidos las siguientes personas: Carlos Antonio Reyes Cortez, Hada Verónica Velasco Pérez, 5 Verónica Carolina Sánchez Franco y Vania Beatriz Cárcamo de Valle. En la elaboración y calificación de la prueba de conocimientos se tuvo el apoyo institucional de personal jurídico de la Defensoría del Consumidor. La entrevista se realizó con la participación

del Sr. Jesús Martínez, Lic. Ana Elizabeth Pohl de la Defensoría del Consumidor a solicitud de colaboración y la Directora Ejecutiva. Luego de realizar una exposición de los resultados en términos de la prueba psicológica, los estudios y calificaciones profesionales ponderados en 60%, la prueba de conocimientos ponderada en 20% y el resultado de la entrevista que también se valoró en 20%, la exposición de los resultados, como se conoce, la persona requería ser abogado y notario y 3 de los candidatos cumplían el requisito, no así la Lic. Cárcamo de Valle, de quien la Directora explicó que producto del análisis, se consideró que era una excelente candidata con un buen currículum y además el Sr. Martínez explicó que otro factor fue que estaba pronta a someterse al examen del notariado en el mes de diciembre. Las ponderaciones que tienen los candidatos y que se someten a consideración de este Pleno son: Carlos Antonio Reyes Cortez 9.21, Hada Verónica Velasco Pérez 7.02, Verónica Carolina Sánchez Franco 6.68 y Vania Beatriz Cárcamo de Valle 8.48. Se realiza una dinámica entre los presentes y el señor Vicente Vásquez, pide que quede en acta, que si ya se habían definido los términos que se respeten, en referencia a la consideración de una persona que no reunía los requisitos. La Lic. de Chiquillo le aclara al Sr. Vásquez que el proceso ha sido sumamente transparente y a disposición del Pleno en una terna de personas que cumplen al 100% los requisitos aprobados y el hecho de presentar los resultados de la Lic. de Valle es porque superó en la prueba técnica a los demás con un resultado de 9.4 y tiene muy buen currículum así como de las referencias laborales y con ello con todo respeto no considera estar incumpliendo los acuerdos que trae a presentar para decisión del Pleno. Se somete a votación obteniéndose 7 votos y dos abstenciones las cuales no se razonan, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Contratar al Lic. Carlos Antonio Reyes Cortez para llenar la plaza de Colaborador Jurídico, con un salario por UN MIL SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,

215

para ser aplicados en el Presupuesto 2015, Específico 0500-3-08-01-21-1 Fondo General, otorgándosele 3 meses de prueba en base de resultados.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Convenio ISNA/ ISRI/ CONAIPD para la atención integral a personas mayores de 18 años. Se informa que se asistió a convocatorias por la Primera Dama, Doña Margarita de Sánchez Cerén, para participar en dos tipos de reuniones: la de alto nivel conformada por Dr. Alex Francisco González, Presidente de ISRI (Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, Viceministro de Servicios de Salud Dr. Julio Oscar Robles Ticas; Lic. Zaira Navas, Directora Ejecutiva del CONNA, Lic. Elda Tobar de Ortiz, Directora Ejecutiva de ISNA y Sr. Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD. Acompañados por el equipo técnico de esas instituciones. Se informa que en la última reunión con la Primera Dama, dio el visto bueno a la propuesta de un Convenio entre ISNA/ISRI y CONAIPD que tiene por objeto ser el marco de trabajo para llevar a cabo paulatinamente, el traspaso de responsabilidades del Hogar San Martín, en el cual se albergan a las personas con discapacidad mayores de 18 años. Se ha remitido a los miembros del CONAIPD, por vía electrónica, el archivo del borrador del Convenio en su versión revisada y consensuada, también se les ha entregado copia en la presente sesión. Al respecto, a petición de la Comisión, se ha recibido solicitud para que pueda ser aprobado por la máxima autoridad de cada una de las instituciones y se pueda proceder a su firma, lo cual se somete a consideración en la presente sesión. Se informa que los compromisos del CONAIPD serían los siguientes: 1. Brindar asesoría y seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por las diferentes partes, en función de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la atención integral; 2. Realizar visitas, inspecciones y acompañamiento técnico para garantizar las condiciones de accesibilidad de las instalaciones donde se brinde la atención integral; 3. Brindar capacitación en derechos al personal que se requiera para brindar la atención integral; 4. Establecer un mecanismo para el seguimiento y evaluación de los resultados del

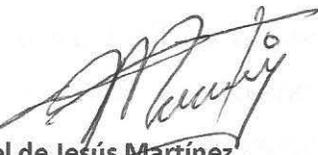
presente convenio y para la elaboración de una propuesta que permita cumplir con los derechos de las personas con discapacidad; 5. Mantener y fortalecer la coordinación interinstitucional requerida; 6. Acompañar al ISRI en la elaboración del Modelo de Atención Integral; 7. Acompañamiento constante a todas las partes firmantes. Además, se aclara que el convenio es para generar el espacio de trabajo y que las instituciones que deben proporcionar recursos y servicios adquieran el compromiso para ir consolidando acciones y como meta estar funcionando dicho hogar, bajo la responsabilidad del ISRI a partir del año 2017. El Dr. Robles Ticas explica que los adultos mayores de 18 años el ISNA ya no puede asumir esa responsabilidad y se discutió cual organismo sería responsable de este centro y se definió con mayores competencias al ISRI con el apoyo de todos y asume la responsabilidad de ese grupo y los que están en el ISNA que cumplirán 18 en este período se sumaría a este grupo. No es un lugar abierto, es cerrado y como MINSAL apoyaremos al ISRI en el aspecto de salud se le aportarán recursos médicos y medicinas. El CONNA asume el comodato del terreno y de la construcción que pasaría al ISRI. Cada institución aportamos algo. El CONAIPD aportará capacitación, seguimiento y el ISRI todos hemos aplaudido que ha demostrado esa disponibilidad, por lo que todos lucharemos para conseguirle presupuesto para su Vásquez, quienes felicitan por los esfuerzos que se hacen para el funcionamiento de este hogar y poder trabajar un modelo de seguimiento el cual se exhorta se lleve a cabo lo antes posible; también se informa que en otras instancias se viene buscando que no sea solo para 70 personas, venimos insistiendo que sea para más personas. Consideran que la demanda se va a desbordar, debido a que a las personas las expulsan y quedan automáticamente en la calle. Luego de los aportes, se somete a consideración aprobándose por nueve votos y se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO DIEZ: A) Se aprueba el contenido del Convenio MARCO DE COORDINACION INTERISTITUCIONAL PARA LA TRANSICIÓN DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL

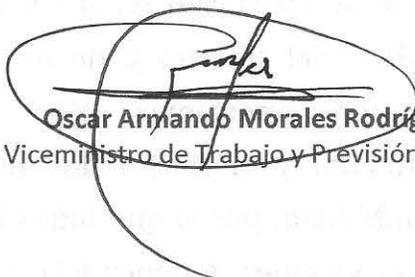
INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (ISNA) AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL (ISRI). **B)** Autorizar al Presidente del CONAIPD para que firme el Convenio citado.

Y debido a que los señores Lic. Oscar Morales Viceministro de Trabajo y Previsión Social y del Dr. Julio Robles Ticas, han debido retirarse por otro compromiso, se rompe el quórum y los **PUNTO NÚMERO SIETE. CONGRESO sobre seguridad social - IMSERSO y PUNTO NÚMERO DIEZ- VARIOS: a) Adquisición de impresos de leyes y normativa de discapacidad;** ambos puntos se reprograman para la siguiente sesión por no haberse podido desarrollar.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Isabel de Jesús Martínez
Titular Fundac. Atenc. PcD



Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud

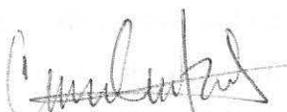
José Roberto Góchez Espinoza
Viceministros de Vivienda



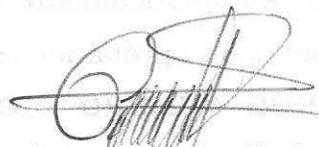
María Olga Serrano de Cavaliere
Titular sector PcD Física



María del Carmen Herrera de Cortez
Titular sector PcD mental



Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD auditiva



Plinio Octavio Castillo Guevara
Suplente sector PcD auditiva

Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Julio César Canizalez
Suplente sector PcD visual

Tomás Antonio Orellana López
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Vicente Vásquez Basilio
Suplente sector PcD Intelectual

José Vicente Escobar
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva